

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de abril de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00057 00

La parte demandante presenta la constancia de notificación electrónica remitida a los demandados Compañía Mundial De Seguros S.A., Daniel Antonio Caro Montoya, Isnardo Rangel Rueda y la Empresa Transportadora De Taxis Individual S.A – Tax Individual S.A. con constancia de entrega efectiva el día 22 de abril de 2021, realizada conforme lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo que se tendrán por notificados desde el 26 de abril de 2021 (Cfr. Archivo 07, cuaderno principal).

Se advierte que una vez vencido el término de traslado de la demanda se procederá conforme corresponda.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd909ad27c16b82046dd65146da0d1eaa3e788803a0742527e1780f8acbde721

Documento generado en 30/04/2021 11:03:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**